

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006- MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2018
SECOP II

CAPÍTULO 1
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. **OBJETO:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.”
- 1.2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, procedimiento aplicable a los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la Menor Cuantía independientemente del objeto a contratar que para EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES–DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR–DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL / DISAN, equivale a la suma de \$ 78.124.200 INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES. El presente proceso se publicará en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II por lo que las propuestas deben ser escaneadas y subidas acuerdo a requerimiento.
- 1.3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES–DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL–DISAN, para la ejecución del presente proceso de selección es de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 41.520.000 M/cte.), asignado de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

GRUPO	ASIGNADO 2018
GRUPO I (ELEMENTOS LINEA BLANDA)	\$ 17.000.000,00
GRUPO II (AYUDAS PARA LA MARCHA)	\$ 18.000.000,00
GRUPO III (AYUDAS POS QUIRURGICOS)	\$ 6.520.000,00
TOTAL DISTRIBUCION X GRUPO	\$ 41.520.000,00

El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación del respectivo proceso de Contratación, el cual no puede superar el presupuesto oficial por grupo.

Se aclara que el presupuesto no cubre la totalidad de las necesidades de los Establecimientos de Sanidad, la adjudicación será acuerdo a presupuesto disponible para la contratación, ya que por restricciones presupuestales no existe presupuesto que permita cubrir las necesidades totales.

Valor soportado mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5718 de fecha 01 de Febrero de 2018 por el rubro de ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO, Recurso 16.

- 1.4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal hasta el 30 de Noviembre de 2018 o hasta agotar el valor del contrato.
- 1.5. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será la equivalente al plazo de ejecución y cuatro meses más.
- 1.6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El (Los) Oferente(s) favorecido(s) en este proceso deberá(án) hacer entrega en el modo, tiempo y lugar establecidos a favor de los usuarios, en el Establecimiento de la Regional Centro, Norte o Pacífico y Barranquilla más cercano y favorable para el usuario y con las especificaciones técnicas requeridas en la fórmula que ordena el especialista, dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos para tal fin, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SIGLA	ESM	DIRECCION	CIUDAD	DPTO.
HONAM	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA Y B/VENTURA	Diagonal 3 Nª 3 – 40 Ed. Velero Oficina 101	BAHÍA MALAGA B/VENTURA	VALLE DEL CAUCA
CEMED	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	Carrera 27 Nª 43 - 39	BOGOTA	CUNDINAMARCA
ENSB	SANIDAD ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”	Vía 40 Calle 58 Esquina	BARRANQUILLA	ATLANTICO

Prevía coordinación con la Dirección de Sanidad Naval dando cumplimiento a los requisitos establecidos para tal fin.

1.7. GARANTÍAS

Para la prestación del suministro el CONTRATISTA deberá constituir una garantía única en una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

CALIDAD DEL BIEN: En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato de suministro, por un término igual a la vigencia del contrato y (4) meses más más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

1.8. FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, cancelará al contratista en un pagos **PARCIALES**, dentro de los Noventa (90) días calendario siguientes a la prestación del servicio objeto del contrato, previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja “PAC”.

1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. La comprobación de que el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar o proponer, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.
- b. Cuando el objeto social principal de la sociedad, conforme con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- c. Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial.
- d. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- e. Cuando el proponente ejecute cualquier acción plenamente demostrable tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de la evaluación de las propuestas o la adjudicación del contrato, que configure violación a las normas legales y/o a los principios que regulan los procesos contractuales.
- f. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- g. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- h. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- i. Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas obligatorias exigidas en la presente invitación.
- j. Cuando el proponente no cumpla o no subsane los requisitos según corresponda técnicos y/o jurídicos exigidos en la presente invitación.
- k. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente el Comité Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.
- l. La participación simultánea de una persona natural o jurídica en más de una propuesta para el presente proceso de selección.
- m. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- n. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan determinar los aspectos substanciales de la oferta, o la

- calificación de las mismas, no convalidadas, aclaradas o certificadas con la firma del proponente.
- o. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
 - p. Presentar certificado de matrícula como persona natural o certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio Original con no menos de dos (2) años de constitución antes del cierre del proceso.
 - q. En el evento que se haya solicitado al oferente, aclaraciones o explicaciones relacionadas con la información de su oferta y este no la suministre dentro de los términos de Ley.
 - r. Cuando se modifique u omita información técnica y/o económica requerida en la presente invitación, necesaria para la evaluación objetiva de la propuesta y que corresponda a aspectos no subsanables.
 - s. Las demás señaladas en la presente invitación de condiciones.

1.10. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, declarará desierto el presente proceso de selección dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará con acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes mediante publicación en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

1.11. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del presente proceso de selección se hará de forma parcial mediante comunicación de aceptación de la oferta y esta se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co

Se aclara que el valor del contrato(s) adjudicado(s) podrá variar hasta por el valor total del presupuesto asignado a criterio de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL conforme a necesidades del SUMINISTRO.

1.12. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta debe subirse en la plataforma SECOP II acorde a los requerimientos del presente proceso, en caso de que se requieran documentos escaneados deben ser claros en orden foliados y al derecho.

La propuesta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales o por el apoderado constituido para el efecto según el caso, así mismo todos aquellos documentos que deban ser suscritos.

En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos.

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la publicación de la propuesta.

CAPÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES

2.1. JURÍDICOS

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 1)

Subir al SECOP II la carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo contenido en el **Formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”** y deberá ser firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley.

2.1.2. CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO - Subir al SECOP II según corresponda.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

consultará este documento en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>

2.1.2.1. Personas Naturales

- Cuando se trate de personas naturales se deberá:
 - a. Presentar certificado de matrícula como persona natural ante la Cámara de Comercio.
 - b. Tener renovada la matrícula en el presente año.
 - c. Certificar en la matrícula que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual del proceso.
 - d. Presentar Cámara y Comercio con no menos de dos (2) años de inscritos, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
 - e. La entidad CONTRATANTE verificará la información concerniente a multas y/o sanciones con la Cámara de Comercio

2.1.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada

- a. El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, la acreditación de existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e. La entidad CONTRATANTE verificará la información concerniente a multas y/o sanciones con la Cámara de Comercio.

2.1.2.3. Propuestas Conjuntas

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la Presente Invitación.
- La entidad CONTRATANTE verificará la información concerniente a multas y/o sanciones con la Cámara de Comercio

2.1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá Subir al SECOP II una certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador, según el caso, o por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social del personal que labora en la ejecución del contrato. Así mismo, deberá **subir en el Secop II los soportes de pago de los últimos seis (6) meses.**

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

2.1.4. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL de conformidad con la Circular No. 005 de fecha 25 de febrero de 2008, consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo, de ser así se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman debe presentar la certificación especificada en el inciso anterior.

2.1.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL consultará el reporte expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la persona natural y/o representante legal de la empresa proponente no tiene ninguna sanción disciplinaria.

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que los conforman se les efectuará la consulta especificada en el inciso anterior.

2.1.6. INFORMACIÓN SIIF (FORMULARIO No. 3)

El oferente deberá diligenciar el **Formulario No. 3** y adjuntar un certificado expedido por la entidad financiera donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la Dirección de Sanidad Naval efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase (corriente o ahorros), el nombre del titular de la misma y su número de identificación. Debe Subir al SECOP II

2.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMULARIO No 2)

El oferente debe Subir al SECOP II el **FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como su compromiso de **NO** ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT

Subir al SECOP II fotocopia Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural y/o empresa oferente actualizado.

2.1.9. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Subir al SECOP II fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal.

2.1.10. ANTECEDENTES PENALES

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL consultará el reporte expedido por la Policía Nacional donde conste que la Persona Natural y/o Representante Legal de la empresa proponente no tiene ninguna sanción disciplinaria.

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que los conforman se les efectuará la consulta especificada en el inciso anterior.

2.1.11. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional donde conste que la persona natural y/o representante legal de la empresa proponente no tiene pendiente de pago ninguna multa reportada; acorde a lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

“Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

- 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
- 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
- 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
- 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
- 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

Parágrafo. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.”

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que los conforman se les efectuará la consulta especificada en el inciso anterior.

2.2. TÉCNICOS

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES

- El Proponente deberá diligenciar el Formulario No 05 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, así mismo subir dicho formulario debidamente diligenciado en Secop II.
- Para la verificación se tendrá el valor promedio presentado en el estudio previo
- El proponente deberá acreditar expresamente que el servicio a ofertar cumple al cien por ciento (100%) con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

ANEXO No. 002 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA					ANEXAR MUESTRA
No.	CODIGO UNSPC	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	
GRUPO I - ELEMENTOS LINEA BLANDA					
1	42241509	Ortesis T.L.S.O. Bivalvado	ORTESIS TORACO-LUMBO-SACRO, EN POLIPROPILENO, DOS VALVAS (DOS PIEZAS), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	
2	42241509	Ortesis C.T.L.S.O.	ORTESIS CÉRVICO-TORÁXICO-LUMBO-SACRO. ELABORADO EN POLIPROPILENO, SOBRE MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO. PUNTOS DE APOYO SEGÚN ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	UNIDAD	

3	42241509	Ortesis T.L.S.O. mas extensión cervical	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO. EN POLIPROPILENO BIVALVADO CON EXTENSIÓN DE COLLAR A COLUMNA CERVICAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN. AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	UNIDAD	
4	42241509	Ortesis KNIGHT	ORTESIS DORSAL SOBREMEDIDAS, BAJO ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MEDICA	UNIDAD	
5	42241509	Ortesis L. S. O. en polipropileno	ORTESIS TORACOLUMBAR EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	
6	42241509	Ortesis L.S.O. mas extensión a muslo	ORTESIS EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	
7	42241509	Ortesis Tipo Somi Minerva	CORSET TIPO SOMI MINERVA, PARA COLUMNA CERVICAL EN EXTENSIÓN O FLEXIÓN O NEUTRAL FABRICADA EN POLIPROPILENO CON SISTEMA DE CIERRE DE VELCRO REGULABLE EN LA ALTURA AL CUELLO.	UNIDAD	
8	42241509	Ortesis Boston	INDICADO PARA ESCOLIOSIS LUMBAR O DORSAL, CORRECCIÓN PASIVA DEL RAQUIS A TRAVÉS DE COJINES DE PRESIÓN, SE ELABORA EN POLIPROPILENO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	
9	42241509	Ortesis Espinal Taylor	ORTESIS DORSAL, SOBREMEDIDAS, ALTO, MEDIO O BAJO SEGÚN ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. CON RECUBRIMIENTO ACOLCHADO Y CON CORREAS DE SUJECIÓN	UNIDAD	
10	42241509	Ortesis Jewett	ORTESIS DE HIPEREXTENSIÓN DORSAL, FABRICADO BAJO MOLDE DE YESO, CON PUNTOS DE APOYO REGULABLES, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	
11	42241509	Ortesis Knight Taylor	MANTIENE LA COLUMNA DORSAL Y LUMBAR EN POSICIÓN FUNCIONAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	
12	42241509	Ortesis Milwaukee	ANILLO PÉLVICO MOLDEADO EN POLIPROPILENO, BARRA ANTERIOR BARRA POSTERIOR. ALMOHADILLAS, CORREDERAS DE ACUERDO A LA CURVA ESCOLITICA, ANILLO Y SOPORTE MENTONIANO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	
13	42241509	Ortesis Perricone Cuerno de Vaca	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDIDA.	UNIDAD	
14	42241509	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	ORTESIS TORACO-LUMBO-SACRO, EN POLIPROPILENO, UNIVALVO (UNA PIEZA), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	
15	42241803	Collar de Thomas Blando	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	X
16	42241803	Collar de Thomas Rígido	COLLAR RIGIDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	X
17	42241803	Collar de Philadelphia	ESpumado de ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y EXTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	UNIDAD	
18	42241802	Corrector de Postura	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	UNIDAD	X
19	42241802	Costillero	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	UNIDAD	
20	42241811	Faja Tipo Camp	DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN LUMBAR. CONFECCIONADO EN MATERIAL ELÁSTICO CON LAMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES., TALLA XL, L, M, S.	UNIDAD	X
21	42241811	Faja Dorsolumbar	ÓRTESIS SEMIRÍGIDA TORACOLUMBOSACRA CONMATERIAL DE SUSPENSIÓN BLANDO, LAVABLE, ANTIALERGÉNICO, CORREAS TIPO MALETA Y FIJACIÓN ABDOMINAL CON BANDAS DE VELCRO, PLACA POSTERIOR EN ALUMINIO, DORSOLUMBOSACRA METÁLICA MALEABLE, LIVIANA SEGÚN TALLA. (IMPORTADA). 2 TALLAS.	UNIDAD	X
22	42241811	Faja Abdominal	ELABORADA EN MATERIAL ACOLCHADO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	X
23	42241509	Aparato Twister con Zapatos	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES, PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADOS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, BANDA PÉLVICA FORRADA EN BADANA, KIT DE GUAYAS EN ACERO.	UNIDAD	

24	42241709	Bota Walker Articulada	BOTA WALKER ARTICULADA, SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	
25	42241509	Brace de cadera	EN POLIPROPILENO CON ARTICULACIÓN GRADUABLE, CIERRE EN VELCRO.	UNIDAD	
26	42241509	Brace tipo sarmiento para tibia	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	UNIDAD	
27	42241509	Brace tipo sarmiento para femur	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO, AJUSTADO CON CORREAS REATAS Y VELCRO.	UNIDAD	X
28	42211810	Calzado para pie diabético, artrítico, anestésico, traumático, equino o chapin	ELABORADA BAJO MOLDE, EN CUERO SUAVE Y FLEXIBLE, SIN COSTURAS, PUNTERAS ALTAS Y AMPLIAS, LIVIANO, CON PLANTILLA BAJO Estricta FORMULA MÉDICA.	UNIDAD	
29	42241509	Férula antígenualgo bilateral polipropileno	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADAS EN MATERIAL TERMO FORMABLE, CON CORREAS Y AJUSTES EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADAS. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	UNIDAD	
30	42241509	Férula de atlanta	APARATO ELABORADO CON BANDAS FEMORALES CONECTADAS A KIT DE SISTEMA INTERCONDILEA, Y BANDA PÉLVICA CON ARTICULACIÓN LIBRE.	UNIDAD	
31	42241509	Férula de craig	ELABORADO EN POLIETILENO FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA Y SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	
32	42241509	Férula de milgram en polipropileno	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	
33	42241705	Férula dennis brown con zapatos	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACIÓN BILATERAL. SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	UNIDAD	
34	42241509	Férula para fascitis plantar	ESTRUCTURA RÍGIDA TERMO FORMADA RECUBIERTA CON LAMINADOS DE POLIÉSTER, BANDAS DE AJUSTE EN LA PIERNA Y PIE CON CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	
35	42241509	Ortesis para pie caído O.T.P (AFO) en polipropileno	ÓRTESIS TOBILLO-PIE (AFO) EN FIBRA DE CARBONO: ELABORADA EN FIBRA DE CARBONO A 90° PARA USO CON CALZADO CONVENCIONAL, COMPONENTE POSTERIOR MEDIAL EN ESPIRAL, SISTEMA DE SUJECCIÓN PROXIMAL TIBIAL EN MATERIAL TERMOREGULADOR, LAVABLE, TRASPIRABLE; MATERIAL SEMIRÍGIDO EN LA PLANTILLA QUE PERMITA AJUSTAR AL CALZADO SEGÚN TALLA. IMPORTADO	UNIDAD	X
36	42241509	Órtesis tipo AFO de reacción a piso	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, SOPORTE EN RODILLA , CON 10° DE DORSIFLEXION, CORREAS DE SUJECION EN VELCRO.	UNIDAD	
37	42241509	Órtesis tipo AFO reforzada	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, DOBLE REFUERZO, CIERRES EN VELCRO CON RECUBRIMIENTO INTERNO	UNIDAD	
38	42241509	Ortesis tipo DAFO	ORTESIS TOBILLO PIE DINAMICA, ELABORADA BAJO DE YESO, EN POLIPROPILENO, BAJO Estricta PRESCRIPCION MEDICA , CONTACTO TOTAL Y FLEXIBLE.	UNIDAD	
39	42241509	Ortesis tipo hallux valgus	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS CON SOPORTE RÍGIDO Y ACOLCHADO, DE USO NOCTURNO.	UNIDAD	
40	46182208	Plantilla en cuero con o sin modificación	CONFECCIONADAS EN CUERO, FORRADAS EN BADANA NATURAL CON ADITAMENTOS DE ACUERDO A Estricta ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	
41	46182208	Plantillas en material blando con o sin modificación	CONFECCIONADAS EN LAMINA MICROPOROSA, FORRADAS EN PRODUAIRE CON ADITAMENTOS DE ACUERDO A Estricta ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	
42	46182208	Plantillas en polipropileno U.C.B.L.	ELABORADAS EN POLIPROPILENO BAJO Estricto MOLDE EN YESO, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	
43	42241702	Almohadilla de fredjka	ES UNA ORTESIS CON UNA ALMOHADILLA RECTANGULAR SEMIRÍGIDA Y ACOLCHADA EN SUS EXTREMOS QUE VA COLOCADA ENTRE LOS MUSLOS. MEDIANTE EL SOPORTE DE UN ARNÉS DE TELA PLASTIFICADA EN FORMA DE PAÑAL, MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE CADERA A 90° DE FLEXIÓN-ABDUCCIÓN Y PERMITE UN PEQUEÑO GRADO DE MOVIMIENTO.	UNIDAD	

44	42241702	Arnes de pavlick	IDEAL PARA LA CORRECCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS DE CADERA, TALLAS S, M, L, LÍNEA INFANTIL, LAVABLE, CON HEBILLAS DE SEGURIDAD Y AJUSTES EN VELCRO.	UNIDAD	
45	42241703	Brace de rodilla con articulación libre	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIONES METÁLICAS LIBRES, REFUERZO PATELAR, Y BANDAS SUPERIORES E INFERIOR PARA ESTABILIDAD MEDIAL Y LATERAL DE LA RODILLA.	UNIDAD	X
46	42241709	Brace de tobillo rígido	DISEÑO CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO TERMO FORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR DE NEOPRENO CON CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	
47	42241703	Braguero inguinal	CINTURÓN ELÁSTICO, CON SOPORTES EN POLIURETANO CON DISEÑO ANATÓMICO BILATERAL.	UNIDAD	X
48	42241702	Cojín abductor de cadera	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO FORRO IMPERMEABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	
49	42241702	Cojín de coxis	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES EN FORMA ANATÓMICA CON ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA NO COLAPSABLE.	UNIDAD	
50	42241706	Corrector de juanete	HECHO EN NEOPRENO Y/O SIMILARES, QUE PERMITAN ALINEAR EL DEDO MAYOR CON EL PIE, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE.	UNIDAD	
51	42295514	Lamina en silicona	ELABORADO EN GEL DE SILICONA; TAMAÑO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO MÉDICO; PARA PROTEGER HERIDAS, QUEMADURAS Y OTRAS AFECCIONES DE LA PIEL.	UNIDAD	
52	42241705	Muslera en neopreno	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN MEDIDA S, M, L.	UNIDAD	X
53	42241705	Pantorrillera	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M, L.	UNIDAD	
54	46182208	Plantilla en silicona tipo soft base	PLANTILLA EN SILICINA SOBREMEDIDA, BAJO Estricta ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	
55	46182208	Plantillas tipo tulís alto impacto	PLANTILLA TIPO TULLIS DE ALTO IMPACTO. SEGÚN TALLA PRESCRITA POR EL MEDICO.	UNIDAD	
56	46182208	Plantillas tipo tulís bajo impacto	PLANTILLA TIPO TULIS CON ENCASTILLAMIENTOS EN CUADRICULA EN REGION TALAR.	UNIDAD	
57	42241703	Rodillera en neopreno sencilla	RODILLERA ELABORADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M L, XL.	UNIDAD	
58	42241703	Rodillera estabilizadora de rotula reforzada	RODILLERA EN NEOPRENO, PUEDE SER CERRADA O DE ROTULA ABIERTA, CON REFUERZOS LATERALES EN ESPIRAL PARA EVITAR INESTABILIDAD DE LA RODILLA.	UNIDAD	
59	42241703	Rodillera patela reforzada	RODILLERA ELABORADA EN NEIPRENO, REFUERZOS LATERALES FLEXIBLES, CON REBORDE PATELARE, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, SEGÚN TALLA, S, M, L	UNIDAD	
60	42241703	Rodillera rotula abierta	FABRICADA EN NEOPRENO, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	
61	42241706	Separador interdigital para juanete en silicona	ELABORADOS EN SILICONA.	UNIDAD	X
62	42241701	Tobillera abierta en neopreno	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN Y AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR SU POSTURA.SEGUN TALLA S, M, L, XL	UNIDAD	
63	42241701	Tobillera en neopreno sencilla	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN. SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	
64	42211810	Aumento por tacón de torquell	AUMENTO POR TACON DE TORQUELL	UNIDAD	
65	42211810	Calzado ortopédico del 17 al 25	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	
66	42211810	Calzado ortopédico del 26 al 30	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	
67	42211810	Calzado ortopédico del 31 al 33	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	

68	42211810	Calzado ortopédico del 34 al 36	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. Disponibilidad en Tallas, Modelos y Colores	UNIDAD	
69	42211810	Calzado ortopédico del 37 al 42	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. Disponibilidad en Tallas, Modelos y Colores	UNIDAD	
70	42211810	Levantamiento por centímetro. Adicional	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO. ADICIONAL	UNIDAD	
71	42241509	Anillos antideformantes	ANILLOS ANTIDEFORMANTES EN ORTOPLAST SOBREMEDIDAS	UNIDAD	
72	42241509	Férula canaleta para dedos	FERULA CANAleta PARA DEDOS SOBREMEDIDAS	UNIDAD	
73	42241509	Férula dinámica para codo	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	
74	42241509	Férula dinámica para muñeca	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	X
75	42241509	Férula dinámica para ten.de ext. Zonas 3 Y 4	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	
76	42241509	Férula Joint Jack	FERULA JOIN JACK.	UNIDAD	
77	42241509	Férula larga del pulgar tenosinovitis D'Quervain	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA RESISTENCIA CON FORRO INTERIOR ACOLCHADO Y TIRAS EN AIRPRENO QUE ASEGURAN UN AJUSTE CÓMODO Y UNA ESTABILIDAD EN LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	X
78	42241509	Férula para dedos tipo zimmer.	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	UNIDAD	
79	42241509	Férula stack	FERULA STACK SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLASTICO	UNIDAD	
80	42241509	Férula tipo avión	SISTEMA ENSAMBLADO CON APOYOS DE POLIETILENO, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONEXIÓN METÁLICA, CON ARTICULACIÓN DE CODO.	UNIDAD	
81	42311504	Lycra para cara y cuello	LICRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	
82	42311504	Lycra para injertos	LICRA PARA INJERTOS	UNIDAD	X
83	42311504	Lycra para mano	LICRA PARA MANO	UNIDAD	
84	42311504	Lycra para tórax y espalda	LICRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	
85	42241509	Palmeta antiespastica	MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE LA MUÑECA, MANO Y DEDOS EN LIGERA FLEXIÓN, SEPARACIÓN DE DEDOS EJERCIENDO MEDIANTE LAS CORREAS UNA FUERZA EXTENSORA INDIVIDUAL EN CADA DEDO.	UNIDAD	
86	42241806	Brace de muñeca	FABRICADO EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SOPORTE CON FÉRULA ANTERIOR QUE MANTIENE LA POSICIÓN FUNCIONAL DE LA MANO. INDICADO EN SÍNDROME DE TÚNEL DEL CARPO.	UNIDAD	X
87	42241802	Cabestrillo en bolsa	CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TALLA ÚNICA.	UNIDAD	
88	42241801	Cabestrillo en L	FABRICADO EN DRIL RESISTENTE Y DURABLE CON REATA COMPATIBLE CON CINTA EN VELCRO.	UNIDAD	X
89	42241805	Codera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, INDICADO EN PREVENCIÓN DE LESIONES DE TEJIDO BLANDO, O SOPORTE DE LESIONES DEPORTIVAS.	UNIDAD	
90	42241805	Codo de tenista	BANDA DISTAL CON REFUERZOS CIRCULARES DE NEOPRENO, QUE ABSORBEN EL CHOQUE BRINDANDO SOPORTE Y ALIVIO INDICADO PARA EPICONDILITIS O EPITROCLEITIS.	UNIDAD	X
91	42241806	Férula de dedo en aluminio tipo rana	FABRICADA EN ALUMINIO MALEABLE FORRADA EN ESPUMA SUAVE CONFORTABLE, SU DISEÑO PERMITE UN SOPORTE ESTÁNTICO A LAS ARTICULACIONES AFECTADAS.	UNIDAD	
92	42241801	Inmovilizador de clavícula	VENDAJE EN 8 PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBREERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS. DISPONIBILIDAD EN TRES TALLAS DIFERENTES, CON REATAS Y HEBILLAS.	UNIDAD	

93	42241801	Inmovilizador de hombro tipo avión	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES CON FORMA ANATÓMICA CON ABDUCCIÓN DE 45 A 90 GRADOS, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. TAMAÑO UNIVERSAL	UNIDAD	
94	42241801	Inmovilizador de hombro convencional	MATERIAL TÉRMICO HIPOALERGENICO LAVABLE TRANSPIRABLE CON CORREAS DE GRADUACIÓN Y SUJECIÓN PARA HOMBRO, BRAZO Y ANTEBRAZO POR TALLAS Y CIRCUNFERENCIA DEL PECHO EN CMS LADO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	X
95	42241806	Muñequera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, VENDAJE FLEXIBLE CON ORIFICIO EN EL PULGAR QUE PERMITE SER AMBIDIESTRO, INDICADO PARA LESIONES DE TEJIDO BLANDO A NIVEL LA ARTICULACIÓN DEL PUÑO	UNIDAD	
96	42241806	Muñequera soporte pulgar en abducción	FABRICADAS EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y POS FRACTURAS.	UNIDAD	
GRUPO II - AYUDAS PARA LA MARCHA					
		ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	
1	42241509	Ortesis Tipo HKAFO con barras en aluminio	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES IMPORTADAS.	UNIDAD	
2	42241509	Ortesis Tipo KAFO con barras en aluminio	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIEEN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO O ACERO PARA RODILLA, TOBILLO, PIE, CON ARTICULACIONES IMPORTADAS.	UNIDAD	
3	42241509	Ortesis larga tipo KAFO convencional	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, EN MATERIAL TERMOPLASTIVCO, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN RODILLA CON ANILLO Y ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO.	UNIDAD	
4	42241509	Ortesis tipo HKAFO convencional (metálico)	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES ESTRIBOS METÁLICOS PARA ADAPTACIÓN A CALZADO ORTOPÉDICO, USO BILATERAL. (INCLUYE CALZADO)	UNIDAD	
5	42241509	Ortesis tipo KAFO articulación, termo formada en polipropileno. FORRADAS	ORTESIS RODILLA-TOBILLO-PIE. ARTICULACIÓN DE RODILLA Y CUELLO DE PIE IMPORTADAS, EN MATERIAL TERMOPLASTICO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	UNIDAD	
6	42241509	Ortesis tipo HKAFO (cadera-rodilla-tobillo-pie)	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES	UNIDAD	
7	42241509	ORTESIS TIPO KAFO elaborados en material termoplástico	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO. CON CORREAS DE SUJECION EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADOS. BARRAS LATERALES EN ALUMINIO DE CONTORNO PLANO, CON ARTICULACIÓN DE RODILLA Y CUELLO DE PIE.	UNIDAD	
8	42241509	Ortesis tipo TRAFO	ORTESIS TOBILLO PIE REGULADORA DE TONO, ELABORADA BAJO DE YESO, EN POLIPROPILENO, BAJO ESTRUCTA PRESCRIPCION MEDICA. CONTACTO TOTAL, CON PUNTOS INHIBIDORES DE TONO	UNIDAD	
9	42241509	Ortesis de Sedestacion	ORTESIS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE DEFORMIDAD EN COLUMNA, SOPORTE CEFÁLICO AJUSTABLE EN ALTURA, APOYA PIES REMOVIBLE, FABRICADA EN POLIPROPILENO Y ACOLCHADA, SOBRE MOLDE EN YESO, ARNÉS Y CORREAS DE SUJECIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS, CON SOPORTE DE MADERA VISAGRADO EN V PARA LOGRA UN POSICIONAMIENTO DE BASCULACIÓN, SOPORTADA CON CILINDRO	UNIDAD	
10	42251701	Cinturón pélvico para HKAFOS	CINTURÓN EN POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS, FORRADO CON CAUCHO ESPUMA, REATA Y VELCRO.	UNIDAD	
11	42211501	Bastón guía para no vidente	ELABORADO EN ALUMINIO RESISTENTE, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACIÓN Y CONTROL EN LA MANO, EXTREMO INFERIOR EN NYLON, MÁXIMA SENSIBILIDAD. LONGITUD 1.20 M.	UNIDAD	X

12	42211501	Bastón para niños no vidente	ELABORADO EN ALUMINIO RESISTENTE, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACIÓN Y CONTROL EN LA MANO, EXTREMO INFERIOR EN NYLON, MÁXIMA SENSIBILIDAD. LONGITUD 1.20 M.	UNIDAD	
13	42211501	Bastón para invidente	BASTÓN EN ALUMINIO AMERICANO EN RODACHINA 54", FORRADO EN CINTA REFLECTIVA, MANILLA CON CORDÓN PARA SUJETAR A LA MANO, PUNTERA GIRATORIA.	UNIDAD	X
14	42211501	Bastón Vidente	BASTON PREMIUN DESLIZADOR ROLLING BALL TIP	UNIDAD	
15	42211501	Bastón en con mango en T	ELABORADO EN ALUMINIO, ALTURA GRADUABLE, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANGO ANATÓMICO.	UNIDAD	
16	42211501	Bastón multipodal	ELABORADO EN ALUMINIO, MANGO CURVO Y ROTATORIO PARA UTILIZARSE AL LADO DERECHO O IZQUIERDO, ALTURA GRADUABLE, DISEÑO DE BASE ESTABLE DE 4 APOYOS, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	
17	42211501	Bastón canadiense sencillo	ELABORADO EN ALUMINIO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE.	UNIDAD	
18	42211501	Bastón canadiense brazalete graduable	ELABORADO EN ALUMINIO, SOPORTE DE ANTEBRAZO EN TERMOPLASTICO, AXILAR ANATOMICO SUAVE AJUSTANDOSE A LOS CONTORNOS DE LA MANO, ANTEBRAZO AJUSTABLE EN 4 NIVELES, PARTE INFERIOR AJUSTABLE EN 10 NIVELES, DISEÑO ERGONOMICO DERECHO E IZQUIERDO, RECATON ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	X
19	42211501	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ELABORADO EN ALUMINIO, RESISTENTE Y LIGERO EN PESO. SOPORTE DE ANTEBRAZO GRADUABLE EN ALTURA, MANILAR ERGONOMICO. RECATON ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	X
20	42211502	Muletas axilares graduables por pin	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD, PESO MAXIMO DE SOPORTE 112 KG.	UNIDAD	
21	42211502	Muletas axilares acolchadas	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD,	UNIDAD	
22	42211506	Caminador plegable y graduable	ELABORADO EN ALUMINIO, MANILARES ERGONOMICOS Y SUAVES, RECATONES ANTIDESLIZANTES, ALTURA GRADUABLE, PLEGABLE.	UNIDAD	
23	42211506	Caminador plegable y graduable con ruedas	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TRAVESAÑO FRONTAL METALICO PARA MAYOR ESTABILIDAD, RUEDAS MACIZAS, DELANTERAS PARA MEJOR DESPLAZAMIENTO, GRADUABLE, DISEÑO EN U, RECATONES ANTIDESLIZANTES, LIVIANO Y PLEGABLE.	UNIDAD	X
24	42211506	Caminador paso a paso	ELABORADO EN ALUMINIO, CONSTRUCCION TIPO PIRAMIDAL, ULTRALIVIANO Y DE GRAN ESTABILIDAD, PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE, ALTURA DE 30 -35", PROFUNDIDAD DE 12", ANCHO 17.5", PESO MAXIMO DE SOPORTE 100KG. RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	
25	42211506	Caminador con asiento en lona	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DUAL DE PLEGADO, ASIENTO ABATIBLE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y FORRO IMPERMEABLE, ALTURA AJUSTABLE DE 30 A 34", MANILARES ERGONOMICOS, RUEDAS ANTERIORES DE 5", PESO MAXIMO DE SOPORTE DE 113 KG.	UNIDAD	
26	42211506	Caminador con asiento y canastilla	TUBO HEXAGONAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, SISTEMA DE BLOQUEO DE LAS RUEDAS QUE PERMITE SEGURIDAD AL SER UTILIZADO COMO ASIENTO, GRADUABLE POR MEDIO DE TORNILLOS TRIANGULARES, MANILARES CON FRENOS PARA LAS RUEDAS TRASERAS, RUEDAS MACIZAS DE 8"X2", RUEDAS INFLABLES DE 8"X2", ALTURA DE 72 X 97CM, ALTURA DEL ASIENTO DE 59 X 61 CM, PROFUNDIDAD TOTAL 65 CM, ANCHO TOTAL 59 CM, TAMAÑO DEL ASIENTO 39 X 12 CM, 4 RUEDAS Y CANASTILLA.	UNIDAD	
27	42211506	Caminador pediátrico	EN ALUMINIO DE PESO LIGERO. ANTERIOR CON SOPORTE AL ANTEBRAZO Y RUEDAS DELANTERAS. PARA NIÑO.	UNIDAD	
28	42251617	Cojín antiescaras neumático perfil alto	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 10 CM., 4 COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES, VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO.	UNIDAD	X
29	42251617	Cojín antiescaras neumático perfil bajo	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 5 CM. , VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO.	UNIDAD	

30	42251617	Cojín antiescaras en silicona	COJIN ANTIESCARAS EN SILICONA	UNIDAD	
31	42251617	Cojín antiescaras en espuma de mediana densidad	ELABORADO EN ESPUMA DE MEDIANA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA.	UNIDAD	
32	42251617	Cojín antiescaras en espuma de alta densidad	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA.	UNIDAD	
33	42191810	Colchoneta antiescaras neumática	COLCHONETA DE MOTOR, ELABORADA EN VINILO DURABLE Y RESISTENTE, 130 CELDAS INDIVIDUALES, PESO MAX. DE SOPORTE 136 KG.	UNIDAD	
34	42191810	Colchones antiescaras de alto perfil – presión alterna	SISTEMA DE FLOTACION SECA ELABORADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA, CELDAS INDEPENDIENTES DE 10 CM DE ALTURA, 4 SECCIONES, INCLUYE PROTECTOR LAVABLE, BOMBA PARA INFLAR, FACIL LIMPIEZA EN AUTOCLAVE.	UNIDAD	
35	42211610	Silla para ducha	SILLA SANITARIA Y DE TRANSPORTE TIPO STANDARD, ESTRUCTURA PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, TAPA ACOLCHADA, ESPALDAR EN VINILO RESISTENTE, ASIENTO CON CUBETA EXTRAIBLE, DESCANSAPIES REMOVIBLES, DESCANSABRAZOS DESPLAZABLES, RUEDAS MACIZAS DE 5 PULGADAS.	UNIDAD	
36	42211610	Silla sanitaria sin ruedas	ASIENTO SANITARIO PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	
37	42211610	Silla para baño	SILLA SANITARIA PARA BAÑO CON RUEDAS, ESPALDAR ALTO, SOPORTE CEFALICO RECLINABLE, BASCULABLE CON SOPORTES LATERALES CORREA TIPO PECHERA, APOYA BRAZOS Y ESTRIBOS REMOVIBLES	UNIDAD	
38	42211610	Silla sanitaria con ruedas	ASIENTO SANITARIO PLÁSTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	
39	42211504	Bipedestador	MARCO ULTRALIVIANO INCLINABLE EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, RUEDAS CON FRENO AUTOBLOQUEABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, SOPORTES DE PECHO PELVICO Y DE PIES ACOLCHADOS AJUSTABLES DE ALTURA Y ANCHO, DISEÑO AJUSTABLE ENTRE 80-125 CM, INCLINACIÓN INCREMENTO DE 10 GRADOS, PESO MAXIMO DE SOPORTE 50 KG, INCLUYE MESA DE TRABAJO CON ANGULO DE INCLINACION AJUSTABLE.	UNIDAD	
40	42211506	Entrenador de marcha pediátrico	ANDADOR INFANTIL, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE.	UNIDAD	
GRUPO III - AYUDAS PARA POS OPERATORIO					
		ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	
1	42241703	Brace post-operatorio de rodilla	ORTESIS ARTICULADA DE RODILLA ULTRALIVIANA CON SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTE, MATERIAL TRASPIRABLE, CON SOPORTES RÍGIDOS MEDIAL Y LATERAL ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACIÓN PARA TOPE A LA EXTENSIÓN DE 0° A 45° Y LA FLEXIÓN DE 0° A 90°.	UNIDAD	X
2	42241709	Sandalia para yeso	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA SUELA RIGIDA Y ANTIDELIZANTE TIPO ROCKET Y CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	
3	42241709	Zapato post operatorio	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA SUELA RIGIDA Y ANTIDELIZANTE TIPO ROCKET Y CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	X
4	42241509	Brace para codo articulado	FABRICADO EN POLIETILENO BIVALVADO, EVITA FLEXIÓN DEL CODO MANTENIÉNDOLO EN EXTENSIÓN, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. ARTICULACIÓN DE EXTENSIÓN GRADUABLE. CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	
5	42241509	Brace tipo sarmiento para humero	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO, AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	UNIDAD	X
6	42241509	Brace tipo sarmiento para antebrazo	ELABORADO EN POLIETILENO BIVALVADO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	

7	42211610	Elevador de sanitario sencillo	ELABORADO EN PLASTICO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA DE 14 CM, DISEÑO CONTORNEADO Y AJUSTABLE A LOS SANITARIOS COMUNES, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113 KG, 38 CM DE ANCHO X 40.5 CM, PROFUNDIDAD 17.5 CM. IMPORTADO.	UNIDAD	X
8	42211610	Elevador de sanitario fijo	ELABORADO EN PLASTICO Y METAL DE LATA RESISTENCIA, ALTURA AJUSTABLE, DESCANSABRAZOS ABATIBLES, TAPA, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113KG, IMPORTADO.	UNIDAD	

2.2.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN-Subsanables

i) **EXPERIENCIA**
Para verificar la experiencia del proponente, se deberán publicar en el **SECOP II** los documentos adelante relacionados en los que se acredite experiencia en el SUMINISTRO A TODO COSTO A NIVEL NACIONAL DE ELEMENTOS ORTESICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y MOVILIDAD dentro de los dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso, bajo los siguientes criterios:

EL OFERENTE deberá anexar a su OFERTA, máximo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos de la misma naturaleza. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial ofertado.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

- (a) Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción.

(b) Factura cambiaria de compraventa con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

(c) Certificaciones suscritas por el funcionario competente (Ordenador del gasto) en caso de personas de derecho público y/o del Representante Legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la entidad contratante
 - Certificación en papel membreteado de la entidad con nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación
 - Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente pliego de condiciones
 - Plazo de ejecución
 - Valor total del contrato
 - Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada.

La información suministrada se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente ha desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

Cada certificación se analizara por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

ii) **BPM e INVIMA**
Elementos ortésicos, ayudas para la marcha y la movilidad requeridos deberán cumplir con los requerimientos de BPM e INVIMA para lo cual el proponente deberá anexar en su propuesta CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA E INVIMA correspondientes a cada ítem ofertado, dicha documentación se deberá publicar en SECOP II.

iii) **AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO**

El oferente deberá anexar en SECOP II su respectiva Autorización de Apertura y Funcionamiento otorgada por el INVIMA. Si dado el caso el oferente subcontrata a un tercero para proveer los anteriores elementos debe presentar la respectiva AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO acuerdo a resolución N° 2968 del 14 de Agosto de 2015 del establecimiento subcontratado el cual debe estar localizado en las ciudades descritas en el la invitación (Bogotá, Cali, Barranquilla). Y adicionalmente informar nombre y/o razón social del lugar, cuidad, dirección, nombre y teléfono de contacto del representante, así:

• Para el Grupo I: Aplica solo para los ítems 23 al 44 y del 64 al 70

- Para el Grupo II: Aplica solo para los ítems del 1 al 9
- Para el Grupo III: NO APLICA

iv) FICHA TÉCNICA

El oferente debe presentar en SECOP II ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (Esta ficha deberá incluir la información necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y debe estar debidamente traducida al idioma español).

v) CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

El oferente anexará en SECOP II carta de autorización para la distribución de sus productos discriminando los ítems ofertados respecto a bienes extranjeros y/o nacionales, dicho documento podrá ser expedido por el fabricante u otro distribuidor debidamente constituido como comerciante, llámese casa matriz o filiales. En caso de ser fabricante el representante legal lo deberá acreditar mediante escrito.

vi) MUESTRAS

El oferente deberá presentar en físico muestras de los elementos que así lo tengan registrado en el anexo técnico N° 002, con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar la muestra ofertada, así:

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD DE MUESTRAS

ENTREGA DE MUESTRAS

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, de manera separada diligenciando los cuadros correspondientes, debidamente marcada cada una de las muestras con el nombre del oferente, nombre del ítem, número y grupo al cual se va a ofertar.

Las muestras que allegue el oferente, deberán corresponder en su calidad, marca y presentación, a las que suministre el futuro contratista(s) durante el desarrollo de la ejecución del contrato.

El oferente debe relacionar en el siguiente cuadro las muestras que entregará, las cuales están determinadas en el anexo N° 002 se aclara que debe diligenciar un cuadro por grupo a ofertar, así:

GRUPO N° XXX DESCRIPCION DEL GRUPO			
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Conforme a lo establecido en el Anexo N° 2.	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN

Nombre del Oferente _____

Nombre, Grado y Firma del Funcionario quien recibe la muestra _____

NOTA: El oferente debe adjuntar una fotocopia (aparte de su propuesta) de este formato con el fin de efectuar la verificación de la entrega de las muestras el día de cierre.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS SERAN CALIFICADAS EN LA SIGUIENTE FORMA:

- a. En el momento de la entrega de la propuesta el comité técnico evaluador verificará la entrega de la muestra.
- b. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características del producto.
- c. Las muestras examinadas no serán desechadas, teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de destapar y hacer pruebas a cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin.

- d. Una vez se adjudique el presente proceso, el comité tecnico evaluador entregara al área de contratos de la Dirección de Sanidad Naval, la evaluación junto con las muestras.

DEVOLUCIÓN

En caso de que el oferente desee que le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, **este deberá solicitarla por escrito a la Dirección de Sanidad Naval en plazo no mayor a 2 días hábiles**, contados a partir de la fecha de adjudicación; la Dirección de Sanidad Naval realizará la entrega mediante acta al oferente de las muestras, quien para su recepción deberá traer sello de la entidad.

Las muestras que no sean reclamadas en el lapso anteriormente descrito, serán incluidas dentro de los inventarios de la Dirección de Sanidad Naval y no se aceptarán reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el grupo o grupos, las cuales no serán devueltas y servirán para cotejar los bienes durante su ejecución.

vii) DOCUMENTOS PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (FORMULARIO No 4)

El oferente diligenciará y anexará en SECOP II el FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - **Formulario No 04 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal.

Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Naval se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al oferente como **NO CUMPLE**.

3. OBLIGACIONES

En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes:

1. Entregar a todo costo en los Establecimientos estipulados y dentro del plazo establecido a continuación, todos los insumos contemplados en el objeto del contrato cumpliendo cabalmente con las condiciones técnicas, con la mayor diligencia, empleando para ello el personal, las herramientas técnicas e insumos idóneos para su ejecución, así:

SIGLA	ESM	DIRECCION	CIUDAD	DPTO.	Tiempo de entrega
HONAM	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA Y B/VENTURA	Diagonal 3 N° 3	BAHÍA MALAGA –	VALLE CAUCA	DEL PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 48 HORAS UNA VEZ REALIZADA LA ORDEN DE PEDIDO POR LA SUPERVISION DE CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS 20 DIAS CALENDARIO.
CEMED	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	Carrera 27 N° 43 - 39	BOGOTA	CUNDINAMARCA	PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 24 HORAS UNA VEZ REALIZADA LA ORDEN DE PEDIDO POR LA SUPERVISION DE CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS 20 DIAS CALENDARIO.
ENB	SANIDAD ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"	Via 40 Calle 58 Esquina	B/QUILLA	ATLANTICO	PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 48 HORAS UNA VEZ REALIZADA LA ORDEN DE PEDIDO POR LA SUPERVISION DE CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS 20 DIAS CALENDARIO.

2. El contratista, solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, quienes deben presentar los siguientes documentos: Carne de servicios médicos y/o constancia vigente no mayor de 30 días de expedición por parte del centro Nacional de Afiliación “CENAF”, Documento de identidad original, Orden de servicio autorizada emitida por el Establecimiento de Sanidad que presto el servicio.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
4. Asignar a una persona con la que el supervisor del contrato pueda mantener comunicación directa vía telefónica para desarrollar el objeto contractual durante las 24 horas del día.

5. Mantener comunicación constante con el Supervisor del contrato, a fin de solucionar de manera concertada cualquier inconveniente en la prestación del suministro.
6. Retroalimentación al supervisor del contrato cada semana de los elementos autorizados en los diferentes puntos de atención.
7. Permitir que el supervisor del contrato en compañía del Área de seguridad y salud en el trabajo de esta Dirección de Sanidad en cualquier momento de la ejecución del contrato realicen verificación IN SITU de la documentación referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada en la fase precontractual.
8. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del presente contrato y suministrar información semanal en el cual se debe relacionar los usuarios que soliciten y/o reciban el elemento autorizado de acuerdo a las órdenes de pedido emitidas por el supervisor y la lista de usuarios autorizados por la Oficina de Suministros para la ejecución de contrato dentro de los términos establecidos. Adicional, todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato.
9. Entregar informe de ejecución del contrato en medio impreso y en archivo plano (programa Excel) al supervisor del contrato y a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL según directrices y requerimientos impartidas por el supervisor del contrato, en el cual se debe relacionar las órdenes de pedido recibidas, los usuarios que solicitan y/o reciban el elemento autorizado de acuerdo a cada orden de pedido, número de factura con la que se envió el pedido, valor de la factura, el estado de despachos a la fecha, nombre y grado de quien recibió los bienes en cada uno de los Establecimientos de Sanidad, así como el número de guía, fecha de envío y fecha de recepción de los bienes.
10. Anexar en cada factura a radicar, la relación de acuerdo a los elementos entregados y las órdenes de pedido emitidas por el Supervisor de Contrato junto a la lista de usuarios autorizados por la Oficina de Suministro.
11. Responder por la calidad de los bienes entregados, sin direccionar la responsabilidad a otro fabricante o proveedor de EL CONTRATISTA.
12. Asumir todos los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes hasta el lugar de entrega.
13. Garantizar que los bienes entregados en desarrollo del objeto del contrato, cuenten con licencia vigente para su comercialización y distribución en el territorio nacional por parte de la autoridad competente.
14. Enviar para cada pago, la certificación que se encuentra al día en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales, para lo cual deberá enviar certificación expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal en el cual se verifique el pago de los mismos, dirigido a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
15. El CONTRATISTA como el personal que este disponga para la ejecución del contrato, deberá someterse a las exigencias del sistema de seguridad para ingreso o permanencia dentro de las instalaciones de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL o a los sitios de entrega.
16. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
17. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor.
18. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – Dirección de Sanidad de la ARMADA NACIONAL o participantes directa ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
19. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
20. Asistir a las citaciones que la Dirección de la Sanidad Naval le informe en forma verbal o por escrito.
21. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables de EL CONTRATISTA ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
22. Realizar los cambios de los bienes que previo concepto técnico sea necesario por calidad o que no cumplan con las condiciones establecidas en el proceso de contratación, así:

SIGLA	ESM	DIRECCION	CIUDAD	DPTO.	Tiempo de Cambio
HONAM	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA Y B/VENTURA	Diagonal 3 N° 3	BAHÍA MALAGA –	VALLE CAUCA	DEL PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 24 HORAS UNA VEZ VERIFICADO POR PARTE DEL AREA DE SUMINISTROS A CARGO DEL JEFE DE ESTABLECIMIENTO; EL CUAL DEBERA INFORMAR A LA SUPERVISION DE CONTRATO PARA LA COORDINACION DEL MISMO Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS EL TIEMPO DE CAMBIO Y O AJUISTE SERA DE 10 DIAS CALENDARIO.
CEMED	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	Carrera 27 N° 43 - 39	BOGOTA	CUNDINAMARCA	PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 24 HORAS UNA VEZ VERIFICADO POR PARTE DEL AREA DE SUMINISTROS A CARGO DEL JEFE DE ESTABLECIMIENTO; EL CUAL DEBERA INFORMAR A LA SUPERVISION DE CONTRATO PARA LA COORDINACION DEL MISMO Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS EL TIEMPO DE CAMBIO Y O AJUISTE SERA DE 10 DIAS CALENDARIO.
ENB	SANIDAD ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"	Vía 40 Calle 58 Esquina	B/QUILLA	ATLANTICO	PARA LOS ELEMENTOS DE STOCK SERA UN TIEMPO DE 24 HORAS UNA VEZ VERIFICADO POR PARTE DEL AREA DE SUMINISTROS A CARGO DEL JEFE DE ESTABLECIMIENTO; EL CUAL DEBERA INFORMAR A LA SUPERVISION DE CONTRATO PARA LA COORDINACION DEL MISMO Y PARA LOS ELEMENTOS BAJO MEDIDAS EL TIEMPO DE CAMBIO Y O AJUISTE SERA DE 10 DIAS CALENDARIO.

23. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
25. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, horario, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
26. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
27. Participar activamente en el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y demás normas vigentes liderados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.
28. Cumplir los lineamientos que establezca la Dirección General de Sanidad Militar para contratistas inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo
29. Prestar los servicios y/o suministro objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
30. Publicar en el SECOP II las facturas con sus respectivos soportes.
31. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.
32. Devolver a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de suministro.
33. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

EN BLANCO

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en la presente Invitación Pública, presento la siguiente oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la misma.

En mi calidad de oferente declaro:

- a. Que conozco el contenido de la **Selección de Mínima Cuantía No. _____**, que he estudiado cuidadosamente los documentos del mismo, incluido sus adendas y aclaraciones, acogéndome y aceptando las condiciones plasmadas en él, no existiendo en nuestra parte observación alguna.
- b. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información presentada en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
- c. Con la firma de la presente carta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución, Ley 80 de 1993, y demás normas que la adicionen o complementen.
- d. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar en caso de adjudicación, solo me comprometen como persona natural o la sociedad que representó.
- e. En la eventualidad que nos sea adjudicado el proceso en referencia, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato, dentro del plazo fijado por la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

Atentamente,

C.C. De

Representante Legal
Razón Social
Dirección: Telefax: E. Mail:

FORMULARIO No.2

	ARMADA NACIONAL	
	DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 20/02/2015

El(los) suscrito(s) a saber _____, domiciliado en _____, identificado(s) con CC _____ de _____ respectivamente, quien(es) obra en calidad de PERSONA NATURAL _____ o JURÍDICA _____ (marque con X) , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, adelanta un proceso de contratación para (escriba el objeto)_____

_____, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el estudio previo y en la solicitud de oferta.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.
- 1.5. EL PROPONENTE se compromete a que en caso que se le adjudique el contrato, no buscara financiación ni utilizará recursos estatales en negocios de captación o recaudo no autorizado de recursos del público en forma masiva.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en EL REGLAMENTO del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____

C.C.

FORMULARIO No. 3

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación		Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 01 Vigente a partir de: 08 JUL 2014	
CIUDAD _____		FECHA _____			
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.					
I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR					
PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA		PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA			
Fotocopia Cédula de Ciudadanía		Fotocopia Cédula de Ciudadanía			
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio		Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).			
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)		Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.			
CONSORCIO O UNION TEMPORAL					
Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.					
Fotocopia Cédula de Ciudadanía		Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.			
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio					
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)					
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal					
Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.					
II. INFORMACION BASICA		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:			
DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA					
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
Tipo documento de identificación:					
Cédula de Ciudadanía:		<input type="text"/>	No.		
Cédula de Extranjería:		<input type="text"/>	No.		
Nit Persona Jurídica:		<input type="text"/>	No.		
Nit Persona Natural:		<input type="text"/>	No.		
Pasaporte:		<input type="text"/>	No.		
Registro Civil:		<input type="text"/>	No.		
Tarjeta de Identidad:		<input type="text"/>	No.		
Otro Tipo Documento:		<input type="text"/>	No.		Cuál:
III. INFORMACION PARTICIPANTES					
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES					
OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES					
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:					
NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:					
IV. DATOS INFORMACION GENERAL					
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL					
Sociedad Anónima	☐	Cooperativa	☐	Empresa Ind. Y Cial del Estado	☐
Sociedad Colectiva	☐	Empresa Unipersonal	☐	Asociaciones Mutualistas	☐
Sociedad Comandita por Acciones	☐	Empresa Comunitaria	☐	Fondos de Empleados	☐
Sociedad Comandita Simple	☐	Empresa de Servicio	☐	Instituto de Economía Solidaria	☐
Sociedad de Economía Mixta	☐	Entidad Pública	☐	Precooperativa	☐
Sociedad de Hecho	☐	Empresa Solidaria de Salud	☐		
Sociedad Limitada	☐	Entidad sin Animo de Lucro	☐		
Sociedad Sucursal Extranjera	☐	Federación o Confederación	☐		
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)	☐	Cooperativa de trabajo asociado	☐		
TIPO DE CAPITAL	PRIVADO ☐		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	SI ☐	
	PUBLICO ☐			NO ☐	
	MIXTO ☐				
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO <input type="text"/>		%		
	PRIVADO <input type="text"/>		%		
	TOTAL <input type="text"/>		%		

V. INFORMACION TRIBUTARIA									
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA									
ICA		☐	IMPUESTO TIMBRE		☐				
RENTA		☐	RETENCION EN LA FUENTE ICA		☐				
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		☐	GRAN CONTRIBUYENTE		☐				
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		☐	RETENCION EN LA FUENTE IVA		☐				
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL		☐							
INFORMACION EXOGENA		☐	NO CONTRIBUYENTE		☐				
REGIMEN COMUN		☐	PROFESIONAL INDEPENDIENTE		☐				
REGIMEN ORDINARIO		☐	NO RESPONSABLE		☐				
ENTIDAD DEL ESTADO		☐	RESPONSABLE		☐				
AUTORRETENEDOR		SI	☐	NO	☐				
VI. UBICACIÓN									
TIPO DE DIRECCION				DOMICILIO CIVIL		☐			
DIRECCION PROCESAL		☐	DOMICILIO FISCAL		☐				
DOMICILIO CONTRACTUAL		☐	RESIDENCIA		☐				
Dirección					Teléfono				
E-mail					Fax				
País					Región				
Ciudad									
Localización		Nacional	Extranjera						
Página Web					Contacto				
Designación del contacto					E-mail del contacto				
Apartado Aéreo									
VII. REPRESENTANTE LEGAL									
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:							
Revisor Fiscal		☐	Tutores y Curadores por los incapaces		☐				
Albaceas		☐	Mandatarios o Apoderados Generales		☐				
Representante legal de Personas Jurídicas		☐	Padres por su hijos menores		☐				
Donatorios o Asignatarios		☐	Nombre Representante Legal:						
Otros		☐	Tipo doc. Identificación						
			No. Doc. Identificación						
VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA									
		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:							
Entidad Financiera					Número de Cuenta				
Tipo de la cuenta bancaria		Corriente	☐	Ahorro	☐				
NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)									
NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.									
NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.									
NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.									

FORMULARIO No 4

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DGSM
		Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-FU.95.1-36
		Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____, con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y en la Resolución No. 1111 de 2017, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores.

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: “Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”, con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del _____ %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ del año 201____.

Firma Representante Legal

Nombre Representante Legal
Cedula de ciudadanía

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.



FORMULARIO No. 5

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Señores

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Ciudad

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____ - ARC DISAN 2018

Yo (Nombre/s de la/s persona/s que está/n suscribiendo la oferta) _____, identificado con cedula (Número de la Cédula) _____ y como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el/los firmante/s de la oferta; si el/los oferente/s actúa/n en su propio nombre, éste/éstos deberá/n suscribirlo) _____, declaro que conozco y cumpliré **TODAS** las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas en el numeral 2.2.1 del presente proceso y así mismo adjunto los documentos solicitados.

Por lo anterior mi propuesta para el “**SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC**” es la siguiente:

GRUPO I (ELEMENTOS LÍNEA BLANDA)

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO	MARCA A OFERTAR	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA X CANTIDAD)
1	Ortesis T.L.S.O. Bivalvado	ORTESIS TORACO-LUMBO-SACRO, EN POLIPROPILENO, DOS VALVAS (DOS PIEZAS), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	\$ 497.693					
2	Ortesis C.T.L.S.O.	ORTESIS CÉRVICO-TORÁXICO-LUMBO-SACRO. ELABORADO EN POLIPROPILENO, SOBRE MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO. PUNTOS DE APOYO SEGÚN ESTRUCTURA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 559.956					
3	Ortesis T.L.S.O. mas extensión cervical	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO. EN POLIPROPILENO BIVALVADO CON EXTENSIÓN DE COLLAR A COLUMNA CERVICAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN. AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 465.993					
4	Ortesis KNIGHT	ORTESIS DORSAL SOBREMEDIDAS, BAJO ESTRUCTURA PRESCRIPCIÓN MEDICA	UNIDAD	\$ 301.083					
5	Ortesis L. S. O. en polipropileno	ORTESIS TORACOLUMBAR EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	\$ 403.433					

6	Ortesis L.S.O. mas extensión a muslo	ORTESIS EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	\$ 416.000					
7	Ortesis Tipo Somi Minerva	CORSET TIPO SOMI MINERVA, PARA COLUMNA CERVICAL EN EXTENSIÓN O FLEXIÓN O NEUTRAL FABRICADA EN POLIPROPILENO CON SISTEMA DE CIERRE DE VELCRO REGULABLE EN LA ALTURA AL CUELLO.	UNIDAD	\$ 459.654					
8	Ortesis Boston	INDICADO PARA ESCOLIOSIS LUMBAR O DORSAL, CORRECCIÓN PASIVA DEL RAQUIS A TRAVÉS DE COJINES DE PRESIÓN, SE ELABORA EN POLIPROPILENO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	\$ 181.452					
9	Ortesis Espinal Taylor	ORTESIS DORSAL, SOBREMEDIDAS, ALTO, MEDIO O BAJO SEGÚN ESTRUCTURA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. CON RECUBRIMIENTO ACOLCHADO Y CON CORREAS DE SUJECIÓN	UNIDAD	\$ 331.089					
10	Ortesis Jewett	ORTESIS DE HIPEREXTENSIÓN DORSAL, FABRICADO BAJO MOLDE DE YESO, CON PUNTOS DE APOYO REGULABLES, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	\$ 436.631					
11	Ortesis Knight Taylor	MANTIENE LA COLUMNA DORSAL Y LUMBAR EN POSICIÓN FUNCIONAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	\$ 331.089					
12	Ortesis Milwaukee	ANILLO PÉLVICO MOLDEADO EN POLIPROPILENO, BARRA ANTERIOR BARRA POSTERIOR. ALMOHADILLAS, CORREDERAS DE ACUERDO A LA CURVA ESCOLITICA, ANILLO Y SOPORTE MENTONIANO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	\$ 1.281.504					
13	Ortesis Perricone Cuerno de Vaca	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDIDA.	UNIDAD	\$ 370.889					
14	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	ORTESIS TORACO-LUMBO-SACRO, EN POLIPROPILENO, UNIVALVO (UNA PIEZA), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	\$ 479.993					
15	Collar de Thomas Blando	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	\$ 33.708					
16	Collar de Thomas Rígido	COLLAR RIGIDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	\$ 42.067					

17	Collar de Philadelphia	ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	UNIDAD	\$ 34.109					
18	Corrector de Postura	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	UNIDAD	\$ 31.872					
19	Costillero	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	UNIDAD	\$ 27.533					
20	Faja Tipo Camp	DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN LUMBAR. CONFECCIONADO EN MATERIAL ELÁSTICO CON LAMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES., TALLA XL, L, M, S.	UNIDAD	\$ 71.533					
21	Faja Dorsolumbar	ÓRTESIS SEMIRÍGIDA TORACOLUMBOSACRA CON MATERIAL DE SUSPENSIÓN BLANDO, LAVABLE, ANTIALERGÉNICO, CORREAS TIPO MALETA Y FIJACIÓN ABDOMINAL CON BANDAS DE VELCRO, PLACA POSTERIOR EN ALUMINIO, DORSOLUMBOSACRA METÁLICA MALLEABLE, LIVIANA SEGÚN TALLA. (IMPORTADA). 2 TALLAS.	UNIDAD	\$ 82.602					
22	Faja Abdominal	ELABORADA EN MATERIAL ACOLCHADO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 30.387					
23	Aparato Twister con Zapatos	ÓRTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES, PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADOS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, BANDA PÉLVICA FORRADA EN BADANA, KIT DE GUAYAS EN ACERO.	UNIDAD	\$ 434.939					
24	Bota Walker Articulada	BOTA WALKER ARTICULADA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	UNIDAD	\$ 301.775					
25	Brace de cadera	EN POLIPROPILENO CON ARTICULACIÓN GRADUABLE, CIERRE EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 280.733					
26	Brace tipo sarmiento para tibia	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	UNIDAD	\$ 220.155					
27	Brace tipo sarmiento para fémur	ELABORADO EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO, AJUSTADO CON CORREAS REATAS Y VELCRO.	UNIDAD	\$ 296.488					

28	Calzado para pie diabético, artrítico, anestésico, traumático, equino o chapín	ELABORADA BAJO MOLDE, EN CUERO SUAVE Y FLEXIBLE, SINCOSTURAS, PUNTERAS ALTAS Y AMPLIAS, LIVIANO, CON PLANTILLA BAJO ESTRUCTURA FORMULA MÉDICA.	UNIDAD	\$ 154.800					
29	Férula antigenuvalgo bilateral polipropileno	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADAS EN MATERIAL TERMO FORMABLE, CON CORREAS Y AJUSTES EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADAS. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	UNIDAD	\$ 274.291					
30	Férula de atlanta	APARATO ELABORADO CON BANDAS FEMORALES CONECTADAS A KIT DE SISTEMA INTERCONDILEA, Y BANDA PÉLVICA CON ARTICULACIÓN LIBRE.	UNIDAD	\$ 295.820					
31	Férula de craig	ELABORADO EN POLIETILENO FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA Y SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	\$ 198.450					
32	Férula de milgram en polipropileno	ELABORADA EN POLIETILENO, FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	\$ 127.669					
33	Férula dennis brown con zapatos	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACIÓN BILATERAL. SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	UNIDAD	\$ 106.679					
34	Férula para fascitis plantar	ESTRUCTURA RÍGIDA TERMO FORMADA RECUBIERTA CON LAMINADOS DE POLIÉSTER, BANDAS DE AJUSTE EN LA PIERNA Y PIE CON CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	\$ 92.415					
35	Ortesis para pie caído O.T.P (AFO) en polipropileno	ÓRTESIS TOBILLO-PIE (AFO) EN FIBRA DE CARBONO: ELABORADA EN FIBRA DE CARBONO A 90° PARA USO CON CALZADO CONVENCIONAL, COMPONENTE POSTERIOR MEDIAL EN ESPIRAL, SISTEMA DE SUJECIÓN PROXIMAL TIBIAL EN MATERIAL TERMOREGULADOR, LAVABLE, TRASPIRABLE; MATERIAL SEMIRÍGIDO EN LA PLANTILLA QUE PERMITA AJUSTAR AL CALZADO SEGÚN TALLA. IMPORTADO	UNIDAD	\$ 142.567					
36	Órtesis tipo AFO de reacción a piso	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, SOPORTE EN RODILLA, CON 10° DE DORSIFLEXION, CORREAS DE SUJECION EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 156.754					
37	Órtesis tipo AFO reforzada	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, DOBLE REFUERZO, CIERRES EN VELCRO CON RECUBRIMIENTO INTERNO	UNIDAD	\$ 197.506					

38	Ortesis tipo DAFO	ORTESIS TOBILLO PIE DINAMICA, ELABORADA BAJO DE YESO, EN POLIPROPILENO, BAJO ESTRUCTA PRESCRIPCION MEDICA. , CONTACTO TOTAL Y FLEXIBLE.	UNIDAD	\$ 190.297					
39	Ortesis tipo hallux valgus	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS CON SOPORTE RÍGIDO Y ACOLCHADO, DE USO NOCTURNO.	UNIDAD	\$ 13.000					
40	Plantilla en cuero con o sin modificación	CONFECCIONADAS EN CUERO, FORRADAS EN BADANA NATURAL CON ADITAMENTOS DE ACUERDO A ESTRUCTA ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 31.531					
41	Plantillas en material blando con o sin modificación	CONFECCIONADAS EN LAMINA MICROPOROSA, FORRADAS EN PRODUAIRE CON ADITAMENTOS DE ACUERDO A ESTRUCTA ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 68.041					
42	Plantillas en polipropileno U.C.B.L.	ELABORADAS EN POLIPROPILENO BAJO ESTRUCTO MOLDE EN YESO, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 63.053					
43	Almohadilla de fredjka	ES UNA ORTESIS CON UNA ALMOHADILLA RECTANGULAR SEMIRRÍGIDA Y ACOLCHADA EN SUS EXTREMOS QUE VA COLOCADA ENTRE LOS MUSLOS. MEDIANTE EL SOPORTE DE UN ARNÉS DE TELA PLASTIFICADA EN FORMA DE PAÑAL, MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE CADERA A 90° DE FLEXIÓN-ABDUCCIÓN Y PERMITE UN PEQUEÑO GRADO DE MOVIMIENTO.	UNIDAD	\$ 50.572					
44	Arnés de pavlick	IDEAL PARA LA CORRECCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS DE CADERA, TALLAS S, M, L, LÍNEA INFANTIL, LAVABLE, CON HEBILLAS DE SEGURIDAD Y AJUSTES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 26.283					
45	Brace de rodilla con articulación libre	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIONES METÁLICAS LIBRES, REFUERZO PATELAR, Y BANDAS SUPERIORES E INFERIOR PARA ESTABILIDAD MEDIAL Y LATERAL DE LA RODILLA.	UNIDAD	\$ 196.000					
46	Brace de tobillo rígido	DISEÑO CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO TERMO FORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR DE NEOPRENO CON CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	\$ 58.200					
47	Braguero inguinal	CINTURÓN ELÁSTICO, CON SOPORTES EN POLIURETANO CON DISEÑO ANATÓMICO BILATERAL.	UNIDAD	\$ 32.500					
48	Cojín abductor de cadera	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO FORRO IMPERMEABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	\$ 65.243					
49	Cojín de coxis	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES EN FORMA ANATÓMICA CON ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA NO COLAPSABLE.	UNIDAD	\$ 19.557					

50	Corrector de juanete	HECHO EN NEOPRENO Y/O SIMILARES, QUE PERMITAN ALINEAR EL DEDO MAYOR CON EL PIE, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE.	UNIDAD	\$ 12.350					
51	Lamina en silicona	ELABORADO EN GEL DE SILICONA; TAMAÑO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO MÉDICO; PARA PROTEGER HERIDAS, QUEMADURAS Y OTRAS AFECCIONES DE LA PIEL.	UNIDAD	\$ 61.600					
52	Muslera en neopreno	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN MEDIDA S, M, L.	UNIDAD	\$ 29.067					
53	Pantorrillera	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M, L.	UNIDAD	\$ 31.333					
54	Plantilla en silicona tipo soft base	PLANTILLA EN SILICINA SOBREMEDIDA, BAJO ESTRUCTA ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 61.250					
55	Plantillas tipo tulis alto impacto	PLANTILLA TIPO TULLIS DE ALTO IMPACTO. SEGÚN TALLA PRESCRITA POR EL MEDICO.	UNIDAD	\$ 38.975					
56	Plantillas tipo tulis bajo impacto	PLANTILLA TIPO TULLIS CON ENCASTILLAMIENTOS EN CUADRICULA EN REGION TALAR.	UNIDAD	\$ 22.267					
57	Rodillera en neopreno sencilla	RODILLERA ELABORADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M L, XL.	UNIDAD	\$ 31.300					
58	Rodillera estabilizadora de rotula reforzada	RODILLERA EN NEOPRENO, PUEDE SER CERRADA O DE ROTULA ABIERTA, CON REFUERZOS LATERALES EN ESPIRAL PARA EVITAR INESTABILIDAD DE LA RODILLA.	UNIDAD	\$ 50.067					
59	Rodillera patela reforzada	RODILLERA ELABORADA EN NEIPRENO, REFUERZOS LATERALES FLEXIBLES, CON REBORDE PATELARE, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, SEGÚN TALLA, S, M, L	UNIDAD	\$ 36.800					
60	Rodillera rotula abierta	FABRICADA EN NEOPRENO, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	\$ 40.200					
61	Separador interdigital para juanete en silicona	ELABORADOS EN SILICONA.	UNIDAD	\$ 3.575					
62	Tobillera abierta en neopreno	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN Y AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR SU POSTURA.SEGUN TALLA S, M, L, XL	UNIDAD	\$ 38.667					
63	Tobillera en neopreno	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN. SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	\$ 28.400					

	sencilla								
64	Aumento por tacón de torquell	AUMENTO POR TACON DE TORQUELL	UNIDAD	\$ 26.358					
65	Calzado ortopédico del 17 al 25	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 91.883					
66	Calzado ortopédico del 26 al 30	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 99.975					
67	Calzado ortopédico del 31 al 33	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
68	Calzado ortopédico del 34 al 36	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
69	Calzado ortopédico del 37 al 42	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A ESTRUCTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
70	Levantamiento por centímetro. Adicional	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO. ADICIONAL	UNIDAD	\$ 16.708					
71	Anillos antideformantes	ANILLOS ANTIDEFORMANTES EN ORTOPLAST SOBREMEDIDAS	UNIDAD	\$ 61.250					
72	Férula canaleta para dedos	FERULA CANALETA PARA DEDOS SOBREMEDIDAS	UNIDAD	\$ 97.089					
73	Férula dinámica para codo	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 365.000					
74	Férula dinámica para muñeca	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 263.878					
75	Férula dinámica para ten.de ext. Zonas 3 Y 4	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 265.855					
76	Férula Joint Jack	FERULA JOIN JACK.	UNIDAD	\$ 54.717					
77	Férula larga del pulgar tenosinovitis D'Quervain	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA RESISTENCIA CON FORRO INTERIOR ACOLCHADO Y TIRAS EN AIRPRENO QUE ASEGURAN UN AJUSTE CÓMODO Y UNA ESTABILIDAD EN LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	\$ 36.733					

78	Férula para dedos tipo zimmer.	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	UNIDAD	\$ 20.560					
79	Férula stack	FERULA STACK SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLASTICO	UNIDAD	\$ 18.867					
80	Férula tipo avión	SISTEMA ENSAMBLADO CON APOYOS DE POLIETILENO, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONEXIÓN METÁLICA, CON ARTICULACIÓN DE CODO.	UNIDAD	\$ 725.000					
81	Lycra para cara y cuello	LICRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	\$ 123.750					
82	Lycra para injertos	LICRA PARA INJERTOS	UNIDAD	\$ 221.250					
83	Lycra para mano	LICRA PARA MANO	UNIDAD	\$ 145.000					
84	Lycra para tórax y espalda	LICRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	\$ 247.500					
85	Palmeta antiespastica	MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE LA MUÑECA, MANO Y DEDOS EN LIGERA FLEXIÓN, SEPARACIÓN DE DEDOS EJERCIENDO MEDIANTE LAS CORREAS UNA FUERZA EXTENSORA INDIVIDUAL EN CADA DEDO.	UNIDAD	\$ 153.401					
86	Brace de muñeca	FABRICADO EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SOPORTE CON FÉRULA ANTERIOR QUE MANTIENE LA POSICIÓN FUNCIONAL DE LA MANO. INDICADO EN SÍNDROME DE TÚNEL DEL CARPO.	UNIDAD	\$ 34.133					
87	Cabestrillo en bolsa	CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TALLA ÚNICA.	UNIDAD	\$ 26.133					
88	Cabestrillo en L	FABRICADO EN DRIL RESISTENTE Y DURABLE CON REATA COMPATIBLE CON CINTA EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 28.633					
89	Codera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, INDICADO EN PREVENCIÓN DE LESIONES DE TEJIDO BLANDO, O SOPORTE DE LESIONES DEPORTIVAS.	UNIDAD	\$ 28.533					
90	Codo de tenista	BANDA DISTAL CON REFUERZOS CIRCULARES DE NEOPRENO, QUE ABSORBEN EL CHOQUE BRINDANDO SOPORTE Y ALIVIO INDICADO PARA EPICONDILITIS O EPITROCLEITIS.	UNIDAD	\$ 27.467					
91	Férula de dedo en aluminio tipo rana	FABRICADA EN ALUMINIO MALEABLE FORRADA EN ESPUMA SUAVE CONFORTABLE, SU DISEÑO PERMITE UN SOPORTE ESTÁTICO A LAS ARTICULACIONES AFECTADAS.	UNIDAD	\$ 4.465					

92	Inmovilizador de clavícula	VENDAJE EN 8 PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRETERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS. DISPONIBILIDAD EN TRES TALLAS DIFERENTES, CON REATAS Y HEBILLAS.	UNIDAD	\$ 28.994					
93	Inmovilizador de hombro tipo avión	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES CON FORMA ANATÓMICA CON ABDUCCIÓN DE 45 A 90 GRADOS, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. TAMAÑO UNIVERSAL	UNIDAD	\$ 99.133					
94	Inmovilizador de hombro convencional	MATERIAL TÉRMICO HIPOALERGENICO LAVABLE TRANSPIRABLE CON CORREAS DE GRADUACIÓN Y SUJECIÓN PARA HOMBRO, BRAZO Y ANTEBRAZO POR TALLAS Y CIRCUNFERENCIA DEL PECHO EN CMS LADO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	\$ 28.047					
95	Muñequera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, VENDAJE FLEXIBLE CON ORIFICIO EN EL PULGAR QUE PERMITE SER AMBIDIESTRO, INDICADO PARA LESIONES DE TEJIDO BLANDO A NIVEL LA ARTICULACIÓN DEL PUÑO	UNIDAD	\$ 21.467					
96	Muñequera soporte pulgar en abducción	FABRICADAS EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y POS FRACTURAS.	UNIDAD	\$ 28.633					
VALOR TOTAL									

GRUPO II (AYUDAS PARA LA MARCHA)

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO	MARCA A OFERTAR	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA X CANTIDAD)
1	Ortesis Tipo HKAFO con barras en aluminio	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES IMPORTADAS.	UNIDAD	\$ 2.841.625					
2	Ortesis Tipo KAFO con barras en aluminio	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO O ACERO PARA RODILLA, TOBILLO, PIE, CON ARTICULACIONES IMPORTADAS.	UNIDAD	\$ 1.437.475					
3	Ortesis larga tipo KAFO convencional	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, EN MATERIAL TERMOPLASTICO, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN RODILLA CON ANILLO Y ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO.	UNIDAD	\$ 1.194.200					

4	Ortesis tipo HKAFO convencional (metálico)	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES ESTRIBOS METÁLICOS PARA ADAPTACIÓN A CALZADO ORTOPÉDICO, USO BILATERAL. (INCLUYE CALZADO)	UNIDAD	\$ 2.100.067					
5	Ortesis tipo KAFO articulación, termo formada en polipropileno. FORRADAS	ORTESIS RODILLA-TOBILLO-PIE. ARTICULACIÓN DE RODILLA Y CUELLO DE PIE IMPORTADAS, EN MATERIAL TERMOPLASTICO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 1.790.900					
6	Ortesis tipo HKAFO (cadera-rodilla-tobillo-pie)	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES	UNIDAD	\$ 2.970.050					
7	ORTESIS TIPO KAFO elaborados en material termoplástico	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO. CON CORREAS DE SUJECION EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADOS. BARRAS LATERALES EN ALUMINIO DE CONTORNO PLANO, CON ARTICULACIÓN DE RODILLA Y CUELLO DE PIE.	UNIDAD	\$ 2.028.150					
8	Ortesis tipo TRAFO	ORTESIS TOBILLO PIE REGULADORA DE TONO, ELABORADA BAJO DE YESO, EN POLIPROPILENO, BAJO ESTRUCTA PRESCRIPCION MEDICA. CONTACTO TOTAL, CON PUNTOS INHIBIDORES DE TONO	UNIDAD	\$ 207.225					
9	Ortesis de Sedestacion	ORTESIS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE DEFORMIDAD EN COLUMNA, SOPORTE CEFÁLICO AJUSTABLE EN ALTURA, APOYA PIES REMOVIBLE, FABRICADA EN POLIPROPILENO Y ACOLCHADA, SOBRE MOLDE EN YESO, ARNÉS Y CORREAS DE SUJECIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS, CON SOPORTE DE MADERA VISAGRADO EN V PARA LOGRA UN POSICIONAMIENTO DE BASCULACIÓN, SOPORTADA CON CILINDRO	UNIDAD	\$ 1.787.500					
10	Cinturón pélvico para HKAFOS	CINTURÓN EN POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS, FORRADO CON CAUCHO ESPUMA, REATA Y VELCRO.	UNIDAD	\$ 104.200					
11	Bastón guía para no vidente	ELABORADO EN ALUMINIO RESISTENTE, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACIÓN Y CONTROL EN LA MANO, EXTREMO INFERIOR EN NYLON, MÁXIMA SENSIBILIDAD. LONGITUD 1.20 M.	UNIDAD	\$ 79.925					

12	Bastón para niños no vidente	ELABORADO EN ALUMINIO RESISTENTE, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACIÓN Y CONTROL EN LA MANO, EXTREMO INFERIOR EN NYLON, MÁXIMA SENSIBILIDAD. LONGITUD 1.20 M.	UNIDAD	\$ 84.339					
13	Bastón para invidente	BASTÓN EN ALUMINIO AMERICANO EN RODACHINA 54", FORRADO EN CINTA REFLECTIVA, MANILLA CON CORDÓN PARA SUJETAR A LA MANO, PUNTERA GIRATORIA.	UNIDAD	\$ 115.100					
14	Bastón Vidente	BASTON PREMIUN DESLIZADOR ROLLING BALL TIP	UNIDAD	\$ 107.526					
15	Bastón en con mango en T	ELABORADO EN ALUMINIO, ALTURA GRADUABLE, RECATÓN ANTIDESLIZANTE, MANGO ANATÓMICO.	UNIDAD	\$ 56.500					
16	Bastón multipodal	ELABORADO EN ALUMINIO, MANGO CURVO Y ROTATORIO PARA UTILIZARSE AL LADO DERECHO O IZQUIERDO, ALTURA GRADUABLE, DISEÑO DE BASE ESTABLE DE 4 APOYOS, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	\$ 120.160					
17	Bastón canadiense sencillo	ELABORADO EN ALUMINIO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE.	UNIDAD	\$ 45.075					
18	Bastón canadiense brazaletes graduables	ELABORADO EN ALUMINIO, SOPORTE DE ANTEBRAZO EN TERMOPLASTICO, AXILAR ANATOMICO SUAVE AJUSTANDOSE A LOS CONTORNOS DE LA MANO, ANTEBRAZO AJUSTABLE EN 4 NIVELES, PARTE INFERIOR AJUSTABLE EN 10 NIVELES, DISEÑO ERGONOMICO DERECHO E IZQUIERDO, RECATON ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	\$ 49.200					
19	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ELABORADO EN ALUMINIO, RESISTENTE Y LIGERO EN PESO. SOPORTE DE ANTEBRAZO GRADUABLE EN ALTURA, MANILAR ERGONOMICO. RECATON ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	\$ 53.700					
20	Muletas axilares graduables por pin	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD, PESO MAXIMO DE SOPORTE 112 KG.	UNIDAD	\$ 52.875					
21	Muletas axilares acolchadas	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD,	UNIDAD	\$ 52.875					
22	Caminador plegable y graduable	ELABORADO EN ALUMINIO, MANILARES ERGONOMICOS Y SUAVES, RECATONES ANTIDESLIZANTES, ALTURA GRADUABLE, PLEGABLE.	UNIDAD	\$ 140.700					

23	Caminador plegable y graduable con ruedas	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TRAVESAÑO FRONTAL METALICO PARA MAYOR ESTABILIDAD, RUEDAS MACIZAS, DELANTERAS PARA MEJOR DESPLAZAMIENTO, GRADUABLE, DISEÑO EN U, RECATONES ANTIDESLIZANTES, LIVIANO Y PLEGABLE.	UNIDAD	\$ 213.225					
24	Caminador paso a paso	ELABORADO EN ALUMINIO, CONSTRUCCION TIPO PIRAMIDAL, ULTRALIVIANO Y DE GRAN ESTABILIDAD, PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE, ALTURA DE 30 -35", PROFUNDIDAD DE 12", ANCHO 17.5", PESO MAXIMO DE SOPORTE 100KG. RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	\$ 174.675					
25	Caminador con asiento en lona	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DUAL DE PLEGADO, ASIENTO ABATIBLE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y FORRO IMPERMEABLE, ALTURA AJUSTABLE DE 30 A 34", MANILARES ERGONOMICOS, RUEDAS ANTERIORES DE 5", PESO MAXIMO DE SOPORTE DE 113 KG.	UNIDAD	\$ 525.714					
26	Caminador con asiento y canastilla	TUBO HEXAGONAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, SISTEMA DE BLOQUEO DE LAS RUEDAS QUE PERMITE SEGURIDAD AL SER UTILIZADO COMO ASIENTO, GRADUABLE POR MEDIO DE TORNILLOS TRIANGULARES, MANILARES CON FRENOS PARA LAS RUEDAS TRASERAS, RUEDAS MACIZAS DE 8"X2", RUEDAS INFLABLES DE 8"X2", ALTURA DE 72 X 97CM, ALTURA DEL ASIENTO DE 59 X 61 CM, PROFUNDIDAD TOTAL 65 CM, ANCHO TOTAL 59 CM, TAMAÑO DEL ASIENTO 39 X 12 CM, 4 RUEDAS Y CANASTILLA.	UNIDAD	\$ 580.225					
27	Caminador pediátrico	EN ALUMINIO DE PESO LIGERO. ANTERIOR CON SOPORTE AL ANTEBRAZO Y RUEDAS DELANTERAS. PARA NIÑO.	UNIDAD	\$ 1.532.143					
28	Cojín antiescaras neumático perfil alto	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 10 CM., 4 COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES, VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO.	UNIDAD	\$ 1.825.150					
29	Cojín antiescaras neumático perfil bajo	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 5 CM VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO.	UNIDAD	\$ 1.914.400					
30	Cojín antiescaras en silicona	COJIN ANTIESCARAS EN SILICONA	UNIDAD	\$ 1.454.125					

31	Cojín antiescaras en espuma de mediana densidad	ELABORADO EN ESPUMA DE MEDIANA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA.	UNIDAD	\$ 505.000					
32	Cojín antiescaras en espuma de alta densidad	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA.	UNIDAD	\$ 393.500					
33	Colchoneta antiescaras neumática	COLCHONETA DE MOTOR, ELABORADA EN VINILO DURABLE Y RESISTENTE, 130 CELDAS INDIVIDUALES, PESO MAX. DE SOPORTE 136 KG.	UNIDAD	\$ 953.625					
34	Colchones antiescaras de alto perfil – presión alterna	SISTEMA DE FLOTACION SECA ELABORADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA, CELDAS INDEPENDIENTES DE 10 CM DE ALTURA, 4 SECCIONES, INCLUYE PROTECTOR LAVABLE, BOMBA PARA INFLAR, FACIL LIMPIEZA EN AUTOCLAVE.	UNIDAD	\$ 6.751.950					
35	Silla para ducha	SILLA SANITARIA Y DE TRANSPORTE TIPO STANDARD, ESTRUCTURA PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, TAPA ACOLCHADA, ESPALDAR EN VINILO RESISTENTE, ASIENTO CON CUBETA EXTRAIBLE, DESCANSAPIES REMOVIBLES, DESCANSABRAZOS DESPLAZABLES, RUEDAS MACIZAS DE 5 PULGADAS.	UNIDAD	\$ 1.151.225					
36	Silla sanitaria sin ruedas	ASIENTO SANITARIO PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	\$ 931.986					
37	Silla para baño	SILLA SANITARIA PARA BAÑO CON RUEDAS, ESPALDAR ALTO, SOPORTE CEFALICO RECLINABLE, BASCULABLE CON SOPORTES LATERALES CORREA TIPO PECHERA, APOYA BRAZOS Y ESTRIBOS REMOVIBLES	UNIDAD	\$ 5.574.248					
38	Silla sanitaria con ruedas	ASIENTO SANITARIO PLÁSTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	\$ 1.555.714					
39	Bipedestador	MARCO ULTRALIVIANO INCLINABLE EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, RUEDAS CON FRENO AUTOBLOQUEABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO, SOPORTES DE PECHO PELVICO Y DE PIES ACOLCHADOS AJUSTABLES DE ALTURA Y ANCHO, DISEÑO AJUSTABLE ENTRE 80-125 CM, INCLINACIÓN INCREMENTO DE 10 GRADOS, PESO MAXIMO DE SOPORTE 50 KG, INCLUYE MESA DE TRABAJO CON ANGULO DE INCLINACION AJUSTABLE.	UNIDAD	\$ 17.000.000					

40	Entrenador de marcha pediátrico	ANDADOR INFANTIL, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE.	UNIDAD	\$ 8.957.143					
41	Plantillas en material blando con o sin modificación	CONFECCIONADAS EN LAMINA MICROPOROSA, FORRADAS EN PRODUAIRE CON ADITAMENTOS DE ACUERDO A ESTRUCTA ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 68.041					
42	Plantillas en polipropileno U.C.B.L.	ELABORADAS EN POLIPROPILENO BAJO ESTRUCTO MOLDE EN YESO, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 63.053					
43	Almohadilla de fredjka	ES UNA ORTESIS CON UNA ALMOHADILLA RECTANGULAR SEMIRRÍGIDA Y ACOLCHADA EN SUS EXTREMOS QUE VA COLOCADA ENTRE LOS MUSLOS. MEDIANTE EL SOPORTE DE UN ARNÉS DE TELA PLASTIFICADA EN FORMA DE PAÑAL, MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE CADERA A 90° DE FLEXIÓN-ABDUCCIÓN Y PERMITE UN PEQUEÑO GRADO DE MOVIMIENTO.	UNIDAD	\$ 50.572					
44	Arnes de pavlick	IDEAL PARA LA CORRECCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS DE CADERA, TALLAS S, M, L, LÍNEA INFANTIL, LAVABLE, CON HEBILLAS DE SEGURIDAD Y AJUSTES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 26.283					
45	Brace de rodilla con articulación libre	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIONES METÁLICAS LIBRES, REFUERZO PATELAR, Y BANDAS SUPERIORES E INFERIOR PARA ESTABILIDAD MEDIAL Y LATERAL DE LA RODILLA.	UNIDAD	\$ 196.000					
46	Brace de tobillo rígido	DISEÑO CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO TERMO FORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR DE NEOPRENO CON CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	\$ 58.200					
47	Braguero inguinal	CINTURÓN ELÁSTICO, CON SOPORTES EN POLIURETANO CON DISEÑO ANATÓMICO BILATERAL.	UNIDAD	\$ 32.500					
48	Cojín abductor de cadera	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO FORRO IMPERMEABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO.	UNIDAD	\$ 65.243					
49	Cojín de coxis	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES EN FORMA ANATÓMICA CON ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA NO COLAPSABLE.	UNIDAD	\$ 19.557					
50	Corrector de juanete	HECHO EN NEOPRENO Y/O SIMILARES, QUE PERMITAN ALINEAR EL DEDO MAYOR CON EL PIE, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE.	UNIDAD	\$ 12.350					

51	Lamina en silicona	ELABORADO EN GEL DE SILICONA; TAMAÑO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO MÉDICO; PARA PROTEGER HERIDAS, QUEMADURAS Y OTRAS AFECCIONES DE LA PIEL.	UNIDAD	\$ 61.600					
52	Muslera en neopreno	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN MEDIDA S, M, L.	UNIDAD	\$ 29.067					
53	Pantorrillera	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M, L.	UNIDAD	\$ 31.333					
54	Plantilla en silicona tipo soft base	PLANTILLA EN SILICINA SOBREMEDIDA, BAJO ESTRUCTA ORDEN MÉDICA.	UNIDAD	\$ 61.250					
55	Plantillas tipo tulis alto impacto	PLANTILLA TIPO TULLIS DE ALTO IMPACTO. SEGÚN TALLA PRESCRITA POR EL MEDICO.	UNIDAD	\$ 38.975					
56	Plantillas tipo tulis bajo impacto	PLANTILLA TIPO TULLIS CON ENCASTILLAMIENTOS EN CUADRICULA EN REGION TALAR.	UNIDAD	\$ 22.267					
57	Rodillera en neopreno sencilla	RODILLERA ELABORADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M L, XL.	UNIDAD	\$ 31.300					
58	Rodillera estabilizadora de rotula reforzada	RODILLERA EN NEOPRENO, PUEDE SER CERRADA O DE ROTULA ABIERTA, CON REFUERZOS LATERALES EN ESPIRAL PARA EVITAR INESTABILIDAD DE LA RODILLA.	UNIDAD	\$ 50.067					
59	Rodillera patela reforzada	RODILLERA ELABORADA EN NEIPRENO, REFUERZOS LATERALES FLEXIBLES, CON REBORDE PATELARE, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, SEGÚN TALLA, S, M, L	UNIDAD	\$ 36.800					
60	Rodillera rotula abierta	FABRICADA EN NEOPRENO, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	\$ 40.200					
61	Separador interdigital para juanete en silicona	ELABORADOS EN SILICONA.	UNIDAD	\$ 3.575					
62	Tobillera abierta en neopreno	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN Y AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR SU POSTURA.SEGUN TALLA S, M, L, XL	UNIDAD	\$ 38.667					
63	Tobillera en neopreno sencilla	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN. SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	\$ 28.400					
64	Aumento por tacón de torquell	AUMENTO POR TACON DE TORQUELL	UNIDAD	\$ 26.358					

65	Calzado ortopédico del 17 al 25	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 91.883					
66	Calzado ortopédico del 26 al 30	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 99.975					
67	Calzado ortopédico del 31 al 33	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
68	Calzado ortopédico del 34 al 36	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
69	Calzado ortopédico del 37 al 42	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO A Estricta Prescripción Médica. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES	UNIDAD	\$ 101.696					
70	Levantamiento por centímetro. Adicional	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO. ADICIONAL	UNIDAD	\$ 16.708					
71	Anillos antideformantes	ANILLOS ANTIDEFORMANTES EN ORTOPLAST SOBREMEDIDAS	UNIDAD	\$ 61.250					
72	Férula canaleta para dedos	FERULA CANAleta PARA DEDOS SOBREMEDIDAS	UNIDAD	\$ 97.089					
73	Férula dinámica para codo	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 365.000					
74	Férula dinámica para muñeca	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 263.878					
75	Férula dinámica para ten.de ext. Zonas 3 Y 4	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN ORTOPLAST CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 265.855					
76	Férula Joint Jack	FERULA JOIN JACK.	UNIDAD	\$ 54.717					
77	Férula larga del pulgar tenosinovitis D'Quervain	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA RESISTENCIA CON FORRO INTERIOR ACOLCHADO Y TIRAS EN AIRPRENO QUE ASEGURAN UN AJUSTE CÓMODO Y UNA ESTABILIDAD EN LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	\$ 36.733					
78	Férula para dedos tipo zimmer.	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	UNIDAD	\$ 20.560					

79	Férula stack	FERULA STACK SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOPLASTICO	UNIDAD	\$ 18.867					
80	Férula tipo avión	SISTEMA ENSAMBLADO CON APOYOS DE POLIETILENO, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONEXIÓN METÁLICA, CON ARTICULACIÓN DE CODO.	UNIDAD	\$ 725.000					
81	Lycra para cara y cuello	LICRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	\$ 123.750					
82	Lycra para injertos	LICRA PARA INJERTOS	UNIDAD	\$ 221.250					
83	Lycra para mano	LICRA PARA MANO	UNIDAD	\$ 145.000					
84	Lycra para tórax y espalda	LICRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	\$ 247.500					
85	Palmeta antiespastica	MANTIENE LAS ARTICULACIONES DE LA MUÑECA, MANO Y DEDOS EN LIGERA FLEXIÓN, SEPARACIÓN DE DEDOS EJERCIENDO MEDIANTE LAS CORREAS UNA FUERZA EXTENSORA INDIVIDUAL EN CADA DEDO.	UNIDAD	\$ 153.401					
86	Brace de muñeca	FABRICADO EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SOPORTE CON FÉRULA ANTERIOR QUE MANTIENE LA POSICIÓN FUNCIONAL DE LA MANO. INDICADO EN SÍNDROME DE TÚNEL DEL CARPO.	UNIDAD	\$ 34.133					
87	Cabestrillo en bolsa	CONFORMADO POR DOS PIEZAS, CABESTRILLO Y BANDA PECTORAL CON REATA Y VELCRO DE AJUSTE. TALLA ÚNICA.	UNIDAD	\$ 26.133					
88	Cabestrillo en L	FABRICADO EN DRIL RESISTENTE Y DURABLE CON REATA COMPATIBLE CON CINTA EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 28.633					
89	Codera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, INDICADO EN PREVENCIÓN DE LESIONES DE TEJIDO BLANDO, O SOPORTE DE LESIONES DEPORTIVAS.	UNIDAD	\$ 28.533					
90	Codo de tenista	BANDA DISTAL CON REFUERZOS CIRCULARES DE NEOPRENO, QUE ABSORBEN EL CHOQUE BRINDANDO SOPORTE Y ALIVIO INDICADO PARA EPICONDILITIS O EPITROCLEITIS.	UNIDAD	\$ 27.467					
91	Férula de dedo en aluminio tipo rana	FABRICADA EN ALUMINIO MALEABLE FORRADA EN ESPUMA SUAVE CONFORTABLE, SU DISEÑO PERMITE UN SOPORTE ESTÁTICO A LAS ARTICULACIONES AFECTADAS.	UNIDAD	\$ 4.465					
92	Inmovilizador de clavícula	VENDAJE EN 8 PARA INMOVILIZAR LA CLAVÍCULA, CON HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS. DISPONIBILIDAD EN TRES TALLAS DIFERENTES, CON REATAS Y HEBILLAS.	UNIDAD	\$ 28.994					

93	Inmovilizador de hombro tipo avión	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES CON FORMA ANATÓMICA CON ABDUCCIÓN DE 45 A 90 GRADOS, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. TAMAÑO UNIVERSAL	UNIDAD	\$ 99.133					
94	Inmovilizador de hombro convencional	MATERIAL TÉRMICO HIPOALERGENICO LAVABLE TRANSPIRABLE CON CORREAS DE GRADUACIÓN Y SUJECCIÓN PARA HOMBRO, BRAZO Y ANTEBRAZO POR TALLAS Y CIRCUNFERENCIA DEL PECHO EN CMS LADO IZQUIERDO Y DERECHO	UNIDAD	\$ 28.047					
95	Muñequera sencilla	FABRICADA EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, VENDAJE FLEXIBLE CON ORIFICIO EN EL PULGAR QUE PERMITE SER AMBIDIESTRO, INDICADO PARA LESIONES DE TEJIDO BLANDO A NIVEL LA ARTICULACIÓN DEL PUÑO	UNIDAD	\$ 21.467					
96	Muñequera soporte pulgar en abducción	FABRICADAS EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y POS FRACTURAS.	UNIDAD	\$ 28.633					
VALOR TOTAL									

GRUPO III (AYUDAS POS QUIRURGICOS)

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	PRECIO TECHO	MARCA A OFERTAR	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA X CANTIDAD)
1	Brace post-operatorio de rodilla	ORTESIS ARTICULADA DE RODILLA ULTRALIVIANA CON SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTE, MATERIAL TRASPIRABLE, CON SOPORTES RÍGIDOS MEDIAL Y LATERAL ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACIÓN PARA TOPE A LA EXTENSIÓN DE 0° A 45° Y LA FLEXIÓN DE 0° A 90°.	UNIDAD	\$ 300.800					
2	Sandalia para yeso	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA SUELA RIGIDA Y ANTIDELIZANTE TIPO ROCKET Y CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	\$ 45.660					
3	Zapato post operatorio	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA SUELA RIGIDA Y ANTIDELIZANTE TIPO ROCKET Y CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	\$ 43.460					
4	Brace para codo articulado	FABRICADO EN POLIETILENO BIVALVADO, EVITA FLEXIÓN DEL CODO MANTENIÉNDOLO EN EXTENSIÓN, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. ARTICULACIÓN DE EXTENSIÓN GRADUABLE. CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 295.950					

5	Brace tipo sarmiento para humero	ELABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO PREVIO MOLDE EN YESO, AJUSTADO CON CORREAS, REATA Y VELCRO	UNIDAD	\$ 233.125					
6	Brace tipo sarmiento para antebrazo	ELABORADO EN POLIETILENO BIVALVADO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	\$ 219.357					
7	Elevador de sanitario sencillo	ELABORADO EN PLASTICO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA DE 14 CM, DISEÑO CONTORNEADO Y AJUSTABLE A LOS SANITARIOS COMUNES, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113 KG, 38 CM DE ANCHO X 40.5 CM, PROFUNDIDAD 17.5 CM. IMPORTADO.	UNIDAD	\$ 223.425					
8	Elevador de sanitario fijo	ELABORADO EN PLASTICO Y METAL DE LATA RESISTENCIA, ALTURA AJUSTABLE, DESCANSABRAZOS ABATIBLES, TAPA, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113KG, IMPORTADO.	UNIDAD	\$ 374.343					
VALOR TOTAL									

Por lo anterior mi propuesta económica es: EL VALOR TOTAL DE MI OFERTA ES DE \$..... (ESPECIFICAR EN LETRAS Y NÚMEROS) INCLUIDAS EROGACIONES.

- NOTA 1:** Diligenciar este formato en hojas con membrete de la empresa oferente, colocar sello de la empresa y firma del representante legal.
- NOTA 2:** No debe modificarse el formulario es causal de rechazo.
- NOTA 3:** El valor unitario debe ser ofertado **SIN DECIMALES**.
- NOTA 4:** La oferta económica no puede sobrepasar el presupuesto establecido en el numeral 2 del presente Proceso.
- NOTA 5:** El valor ofertado deberá venir discriminado ítem por ítem acuerdo al Anexo No “03” del Estudio Previo; el valor total de la oferta deberá incluir IVA (19%).
- NOTA 6:** El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta.
- NOTA 7:** No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100 % de los ítems requeridos por cada Grupo.
- NOTA 8:** Se debe incluir el valor del IVA, si a ello hubiere lugar. En el evento en el que el proponente no discrimine el impuesto al valor agregado IVA sin redondear, la Dirección de Sanidad Naval lo considerará INCLUIDO en el valor por ítem de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- NOTA 9:** Se debe incluir el valor total de la oferta en la Plataforma Secop II.

Atentamente,
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Identificación.
Razón social

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
Directora de Sanidad Naval

VoBo: Capitán de Corbeta LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO / Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: AASD Paola Arias / Apoyo área de contratos

Reviso: PD Jenny Andrea Gómez / Jefe de Contratos

VoBo: Capitán de Fragata, JOSE ARIEL SUAREZ / Gerente del Proceso